

domingo, 9 de abril de 2017

MATASELLOS DE FERROCARRIL ¿POSTALES O FISCALES?

En los años cuarenta del siglo pasado se utilizó un tipo especial de matasellos, aplicado en tinta violeta, consistente en un rectángulo en cuyo interior figuraba, en mayúsculas, la palabra ANULADO y el nombre de una estación de ferrocarril.

Esto ha llevado a pensar que se trata de matasellos propios de estaciones ferroviarias, lo que es correcto, pero su uso era fiscal y no postal.

En efecto, los matasellos en referencia aparecen solo sobre timbres patrióticos y no se conocen sobre estampillas de correo. Los timbres patrióticos, aunque muchos los consideran erróneamente como postales, eran en realidad fiscales y solo se usaban, en el servicio de correos, en las libranzas postales, pero tampoco se conoce ninguna de ellas con los matasellos que nos ocupan.



Cinco timbres fiscales con sellos de estaciones de ferrocarril.

De izquierda a derecha: Chimbacalle (Quito), alausí, Ambato, Latacunga y Riobamba

Uno de los documentos en los que se usaban los timbres patrióticos eran los conocimientos de embarque, que incluían la carga transportada por medio del ferrocarril. Es en esos conocimientos de embarque en los que se fijaba el timbre y se los anulaba con el sello de la respectiva estación de ferrocarril.

Por eso el diseño sin duda fiscal del matasellos, con la palabra ANULADO, que aparece siempre sobre especies fiscales y no se usaba en canceladores postales.

Los matasellos de ferrocarril en referencia eran, entonces, sellos de cada estación y no canceladores de oficina postal alguna.